



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD5/2022 (CLAVE F.1)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Áreas auditadas:

Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: C.P. José Antonio Rodríguez Rangel.

Unidad de Mantenimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: C. Daniel Maximino Velázquez Méndez

Tipo de auditoría: Financiera.

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-153/2022.

Período revisado: 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2022.

Fecha de inicio: 19 de Octubre de 2022.

Fecha de conclusión: 07 de Febrero de 2023.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Personal comisionado: C. Jaime Laguna Contreras

Monto fiscalizado: \$ 1'926,177.37 (Un millón, novecientos veintiséis mil, ciento setenta y siete pesos, 37/100 M.N.)

Monto observado: \$ 1'210,150.71 (Un millón, doscientos diez mil, ciento cincuenta pesos, 71/100 M.N.)



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2022 autorizado por la Contraloría General del Estado, se giraron los oficios No. CGE/OIC-SEDUVOP-154/2022 y No. CGE/OIC-SEDUVOP-155/2022 de fecha 05 de Octubre de 2022, a los CC. C.P. José Antonio Rodríguez Rangel y C. Daniel Maximino Velázquez Méndez, Director Administrativo y Director de la Unidad de Mantenimiento, respectivamente, ambos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante los cuales se les hace del conocimiento que el C. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ha sido comisionado para llevar a cabo la Auditoría No. SEDUVOP-OIC-AUD5/2022 (CLAVE F.1), correspondiente a la Revisión de los gastos con cargo al Programa de Conservación y Mantenimiento de vialidades y accesos a la Capital, período comprendido del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2022.

Esta Auditoría se inició el 19 de Octubre de 2022 y se concluyó el 07 de Febrero de 2023.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La revisión se efectuó al expediente técnico y a un total de 58 (cincuenta y ocho) solicitudes de órdenes de pago tramitadas ante la Secretaría de Finanzas, correspondientes a los gastos del Programa de Conservación y Mantenimiento de vialidades y camellones en accesos a la Ciudad 2022, según Clave Presupuestal 03 06 001 151 08 11 010 6141, las cuales fueron proporcionadas por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, en medio magnético (CD), revisando el 100% de las solicitudes de órdenes de pago correspondientes al período comprendido del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2022 por un monto total de **\$ 1'926,177.37 (Un millón, novecientos veintiséis mil, ciento setenta y siete pesos, 37/100 M.N.).**

II.2. Objetivo

Verificar que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas observe las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental con el objeto de considerar la correcta aplicación de los recursos públicos en apego a la normatividad aplicable y que la Dependencia cuente



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

con finanzas públicas equilibradas durante el período gubernamental, así como determinar y examinar si las transacciones, operaciones y registros de los recursos financieros, cualquiera que sea su naturaleza, se llevan a cabo en forma confiable, oportuna, honesta, transparente y útil; si la autorización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; si el desarrollo de las actividades se han cumplido con las disposiciones legales vigentes. Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, revisando 58 (cincuenta y ocho) solicitudes de órdenes de pago tramitadas ante la Secretaría de Finanzas, en el período comprendido del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2022, por un monto total de **\$ 1'926,177.37 (Un millón, novecientos veintiséis mil, ciento setenta y siete pesos, 37/100 M.N.)**, como parte de la documentación presentada por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en medio magnético (CD), se hizo constar que se cuenta con oficio de aprobación de programas de inversión siguiente:

Oficio N° DGPP-A0043/2022

Fecha: 18 de Abril de 2022.

Proyecto: Programa de Conservación y Mantenimiento de vialidades y camellones en accesos a la Ciudad 2022.

Costo: \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en medio magnético (CD), se pudo evidenciar que existe documentación faltante y justificaciones de gastos efectuados, lo anterior fue plasmado en dos cédulas de trabajo denominadas Cédulas Analíticas de Revisión de Gastos, las cuales corresponden a 58 (cincuenta y ocho) solicitudes de órdenes de pago tramitadas ante la Secretaría de Finanzas, en el período comprendido del 1º de Enero al 30 de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Septiembre de 2022; determinándose 31 observaciones plasmadas en una cédula de resultados preliminares, la cual se hizo del conocimiento a las áreas auditadas mediante oficios números CGE/OIC-SEDUVOP-018/2023 y CGE/OIC-SEDUVOP-019/2023, ambos de fecha 30 de Enero de 2023.

En reunión de trabajo llevada a cabo el 02 de Febrero de 2023 en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, con el fin de que se presenten justificaciones y aclaraciones para la solventación de las observaciones preliminares, los titulares de la áreas auditadas Dirección Administrativa y Unidad de Mantenimiento, no presentaron en este acto documentación que justifique y aclare las observaciones.

De lo anterior, al momento persisten 31 (treinta y uno) observaciones las cuales se plasmaron en 31 (treinta y uno) Cédulas de Observaciones, mismas que se anexan al presente informe y se hacen del conocimiento a las Áreas auditadas para proceder a su firma de enterado y plasmar la fecha compromiso de su solventación.

Conclusión y Recomendación

Como conclusión de la Auditoría denominada Revisión de los gastos con cargo al Programa de Conservación y Mantenimiento de vialidades y accesos a la Capital, período comprendido del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2022, se señala que no se tiene la totalidad de los documentos que deberán de integrar las comprobaciones de gastos efectuados.

A continuación se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Al momento de realizar una solicitud de orden de compra o servicio se deberá de contar con la cotización del proveedor.
2. En el caso de servicios de mantenimiento vehicular, se deberán de apegar a la Circular N° OM-07/17 emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, denominada "Solicitud y trámite de mantenimiento vehicular"
3. Para la comprobación de los gastos verificar que se cuente con partida presupuestal dentro del presupuesto presentado en el Expediente Técnico para el desarrollo del proyecto aprobado.
4. Cada factura o comprobante fiscal dependiendo de la naturaleza del gasto efectuado, deberá de contar con la documentación soporte de la misma.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédulas de Observaciones

Se anexan al presente informe 31 (treinta y uno) Cédulas de Observaciones debidamente firmadas tanto por el personal responsable de atender las observaciones, así como por el personal responsable de la Auditoría y por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

ATENTAMENTE


C. JAIME LAGUNA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME


LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO
ORGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SEDUVOP